1. El **concurso** "Un clic a la lectura" ("concurso") es organizado por el Área de RSU de la Secretaría de Extensión y RRII, las carreras de comunicación y la biblioteca de la Universidad Blas Pascal en conjunto con el Proyecto Libergia ("organizadores"), con domicilio en Av. Donato Álvarez 380 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba }y busca incentivar y promover a través del arte de la fotografía situaciones de lectura , capturando momentos que reflejen la importancia de esta actividad en la vida de las personas, para su desarrollo individual y cultural, premiando las obras de aquellos participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas "Bases y Condiciones" (en adelante e indistintamente, en singular o plural, "bases" o "condiciones").
2. El **objetivo** de este concurso es resaltar y poner en valor los distintos momentos y situaciones de lectura siendo la temática orientada a este objetivo y de libre elección de los participantes. El concurso busca generar conciencia sobre lo fundamental de este hábito en la vida de las personas.
3. El concurso es **válido** para alumnos que estén cursando carreras de grado en la Universidad Blas Pascal a distancia o de manera presencial. Los interesados podrán participar en el mismo; desde el día 21 de mayo de 2019 hasta el día 1 de julio de 2019 (“plazo de vigencia”). Se destaca su **jurado** compuesto por los docentes de la UBP Mariana Schneider (Producción de documentales), Paulo Jurgelenas (Taller de fotografía), y el fotógrafo de medios Álvaro Corral.
4. No podrán participar del concurso alumnos externos a la Universidad Blas Pascal y personal UBP (docentes y no docentes).
5. **Participan** del concurso las imágenes (en adelante e indistintamente, en singular o plural, “imágenes” u “fotografías”) que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. **No se cobrará ningún tipo de arancel para participar en este concurso.**

Requisitos a cumplir para la creación de las obras:

* Se podrá utilizar cualquier técnica fotográfica de expresión o representación bidimensional, teniendo en cuenta que se considera al archivo digital como original de la obra; debe estar de acuerdo, a juicio del organizador, con las buenas costumbres, y no tener imágenes que para el organizador resulten obscenas y/o violentas y/o discriminatorias y/o ofensivas a algún grupo en particular; ello, claro está, con el fin de preservar la integridad, originalidad de imagen.
* En caso de reproducir imágenes o rostros de una o varias personas, será responsabilidad del autor solicitar la/s autorización/es escrita/s de la/s persona/s identificada/s en las imágenes o dueña/s del/los rostro/s para poder difundirlas con fines institucionales, culturales didácticos y/o científicos del organizador.
* Debe ser inédita, es decir que nunca haya sido exhibida, reproducida públicamente o premiada en otros concursos.
* La obra podrá ser captada a través de cualquier dispositivo como cámaras de fotografía, celulares, etc.
1. La obra podrá ser **realizada** solo por una o más personas (autor), pero en la ficha de inscripción deberá elegirse un representante a quien le será otorgado y acreditado el premio. Cada autor podrá participar con 1 (una) sola obra.
2. **Mecánica del concurso.** El concurso constará de tres (3) etapas, a saber: (i) convocatoria, (ii) pre selección y (iii) jura.
	1. Desde el 27 de mayo de 2019 hasta el 1 de julio de 2019, inclusive, los participantes deberán ingresar [www.ubp.edu.ar/extension/actividadesculturales](http://www.ubp.edu.ar/extension/actividadesculturales), para conocer bases y condiciones del Concurso y luego enviar un mail con: nombre, apellido, DNI, e-mail, domicilio y teléfono, donde además manifieste la aceptación de las Bases y Condiciones, junto con la obra realizada en formato digital especificando nombre de la misma y una breve reseña al correo extension@ubp.edu.ar
	“Se tomarán en cuenta las fotografías que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas: - Formato de envío: JPG - Orientación: horizontal o vertical - Resolución: no inferior a 1600x1200px, con un peso mínimo de 2MB y máximo de 4MB. - Las fotografías podrán ser editadas, siempre y cuando no alteren la veracidad del registro. La elección la realizará, un jurado integrado por destacados profesionales: docentes referentes de la actividad y un fotógrafo de medios(en adelante, el “Jurado”) quienes realizarán una pre-selección de las obras de entre todas las presentadas por los participantes.
	Las obras impresas serán remitidas por los participantes por mail dentro del plazo indicado (Se considerará como fecha de presentación aquella en la que el organizador reciba el envío).
	2. Jura: El 3 de julio de 2019, en las oficinas del Organizador, el jurado evaluará y seleccionará, de entre todas las obras pre seleccionadas que fueran recibidas dentro del plazo de vigencia y que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, 1 (una) obra ganadora del primer premio, una obra ganadora del segundo premio.

El Jurado seleccionará la obra ganadora. El jurado se expedirá de acuerdo a su evaluación y por mayoría simple de votos. Se deja constancia que: (i) el organizador reemplazará a aquellos jurados que por cualquier motivo se vieran imposibilitados de cumplir con su labor; (ii) los fallos del jurado serán inapelables; (iii) el jurado podrá declarar algún premio desierto.

El Jurado evaluará las obras conforme los siguientes criterios: Se tendrá en cuenta que las mismas deberán conservar su esencia, calidad visual y cualidades perceptivas en caso de ser reproducidas en diferentes escalas y medios gráficos.

Se seleccionarán aquellas obras que puedan ser consideradas y apreciadas como únicas por su inspiración, originalidad, y propuesta y valorizando estos aspectos como propios de este concurso; teniendo en cuenta que no se trata de una campaña publicitaria o promocional.

El Jurado se reserva el derecho de considerar aquellas obras que impliquen imágenes alusivas a infantes y/o menores y/o infracciones al código civil y comercial.

1. Una vez **recibida** la obra, tanto en la etapa 7.(i) como en la 7.(ii), las bases y el formulario por parte del organizador, éste verificará que se cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. Si la obra y/o el formulario no cumplieran con alguno de los requisitos aquí establecidos o llegara deteriorada por alguna razón, podrá el organizador, a su exclusiva elección:(i) devolver el envío al remitente indicando que no puede participar del concurso por no cumplir con los recaudos exigidos en estas bases, o (ii) solicitarle por medio de comunicación suficiente que salve, en la medida de lo posible, los errores u omisiones detectadas y que vuelva a remitir el envío postal; si el participante no lo hiciera o lo hiciera defectuosamente o fuera del plazo de vigencia indicado en la condición 7.(i) y/o 7.(ii), según corresponda, se le devolverá nuevamente el envío y no podrá participar del concurso. El organizador no se responsabiliza por las inscripciones recibidas fuera de término.
2. Las obras ganadoras serán publicadas en la página web de la Universidad Blas Pascal.
3. Los alumnos ganadores recibirán 1 (un) Boucher cada uno por el valor de $700 (pesos setecientos) para la compra de libros.
4. El plazo máximo para presentarse a retirar el premio será el día 23 de agosto. Vencido ese plazo sin que los ganadores hubiesen concurrido a retirarlo perderá el derecho a recibir el premio.
5. Las **obras** ganadoras y preseleccionadas serán exhibidas y difundidas a través de cualquier canal y herramienta de comunicación que el organizador designe.
Todas las fotografías o imágenes que sean convenientemente ingresadas, siendo este hecho expresión de voluntad y aceptación de las presentes bases; cederán sus derechos de autoría y uso en exclusividad a la Universidad Blas Pascal. Pudiendo ser utilizadas posteriormente y de manera individual o en conjunto, en distintos formatos, diseños o presentaciones, que puedan realizar la universidad.
6. Los beneficiarios de los premios tendrán tiempo de comunicarse para coordinar el retiro/ envío de los mismos hasta el 22 de julio de 2019.
7. El organizador **no será responsable:** (i) de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en este concurso y/o con relación a la utilización de los premios; (ii) por fallas en la red telefónica, de la red de internet, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del concurso; (iii) por el deterioro, hurto, robo, extravío y/o destrucción de las obras mientras se encuentren en la sede del organizador, en el lugar de exposición o durante su traslado desde y hacia ambos lugares.
8. Los participantes son los únicos responsables por **la veracidad de los datos** suministrados al organizador y la falta de veracidad de los mismos les hará perder todo derecho a la asignación de los premios que hubieren obtenido, así como también responsables directos de los perjuicios que hubieran causado al organizador y/o terceras personas. Los participantes exoneran de responsabilidad al organizador por el uso indebido por parte de terceros de los datos informados. Se deja constancia que al detectarse un **plagio** dentro de las obras presentadas el organizador en conjunto con el Jurado, descalificará la obra, dándola de baja de toda posibilidad de elección.
9. Ante cualquier **duda** derivada de estas bases y del concurso en general, enviar un e-mail a extension@ubp.edu.ar con el asunto “Concurso de fotos celebrando el libro 2019”.
10. El organizador podrá **ampliar** la cantidad de premios ofrecidos y/o la vigencia del concurso cuando circunstancias no imputables a él ni previstas en estas bases, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, lo justifiquen.